

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*


RESUELVE.


Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Programa de Asistencia Técnica, registrado bajo el N° 15.051, referente a asistencia profesional por parte de la Facultad al Ministerio de Economía y al Tribunal de Cuentas, ambos de la Provincia, celebrado el día 28 de enero de 2011, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA); ratificado mediante Decreto provincial N° 1080/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2012.

RESOLUCIÓN N°  **/12.**


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo